

SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983

Visto el presente expediente n° 1680/83 cde. n° 6/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 466/83 a los efectos de lograr la provisión de materiales de carpintería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1538/83 de fecha 26 de septiembre ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47/47 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 466/83 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$a /// 275.772,90.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "DISTRIBUIDORA RIVADAVIA" renglones nos. 1,2,3,4,5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS ..... \$a 223.123,50.-
- b) "MARCOS SYKULER E HIJOS S.A.C.I." / renglones nos. 7,10 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS ..... \$a 13.386,00.-
- c) "C.A. BILLORIAN" renglones nos. 18, 19,22 y 36 -por única oferta- según su presupuesto de fs. 29/31 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO .. \$a 6.925,00.-

NETO

Dto. 3% p.p. 12 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.  
Dto. 1/2% p.p. 20ds. f.f.

//////

- d) "DAVID VINOCUR" renglones nos. 14,15,16 y 17 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/38 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS ..... \$a 2.352,00.-  
Dto. 1% p.p. 10ds. f.f.
- e) "FEMAT S.R.L." renglones nos. 20,21,26, 27,28,29,30,31 y 32 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/41 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS ..... \$a 4.337,40.-  
Dto. 5% p.p. 12ds. f.f.
- f) "ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F.I." renglones nos. 8,11,13,24 y 25 -por menor // precio- y renglón n° 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/43 por el importe total // de PESOS ARGENTINOS VEINTICINCO MIL // SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ..... \$a 25.649,00.-

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- renglón n° 9 de la Oferta n° 2; renglón n° 9 de la Oferta n° 6; renglones nos. 9 y 23 de la Oferta n° 7 y renglón n° 9 de la Oferta n° 10.

3°.- Declarar desierto los renglones nos 33,34 y 35 -por falta de ofertas- y renglón n° 9 -por falta de ofertas válidas-, procediéndose a un nuevo llamado conforme a lo dispuesto en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el registro / de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

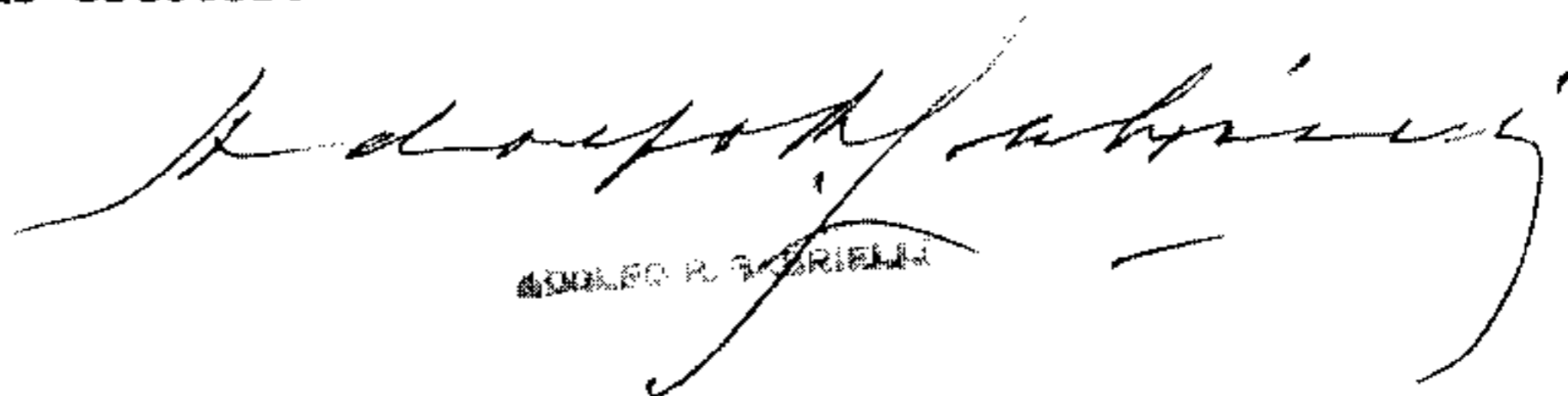
- a) \$a 7.837,00.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002)
- b) \$a 8.962,00.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002)
- c) \$a 4.652,40.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002)
- d) \$a 254.321,50.- A la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1983.

//////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

//////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
ADOLFO R. MARIELLI